

Santa Cruz, 22 de Abril 2024.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Resolución Exenta N°2035 del 13.11.2023, que aprueba convenio celebrado entre Dirección Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para financiar proyecto de Conservación de Infraestructura para Establecimiento Escuela Adeodato García Valenzuela, RBD 2557; convenio celebrado con fecha 22.08.2023.
3. Certificado N°719 del secretario municipal donde certifica en Sesión Ordinaria N°83 del 10.10.2023, que aprueba la suscripción del convenio, para el Proyecto Conservación Infraestructura Escuela Adeodato García Valenzuela.
4. Decreto Exento N°5022 del 20.11.2023, que aprueba Convenio entre la Dirección Pública y la Ilustre Municipalidad Santa Cruz, para financiar la ejecución del Proyecto Conservación Infraestructura, Escuela Adeodato García Valenzuela.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°208 del 08.03.2024.
6. Bases Administrativas.
7. Especificaciones Técnicas.
8. Plan de contingencia, planos y formatos.
9. Decreto Exento N°1193 del 11.03.2024, que llama a Propuesta Pública.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar la **"PROYECTO DE CONSERVACION, ESCUELA ADEODATO GARCIA VALENZUELA."**
2. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaría N°215.31.02.004.001.026, Proyecto Conservación.
3. Que, se cometió una inobservancia, en el detalle de partidas del Formato N°5 "Declaración de Experiencia", el cual no era coincidente con las partidas a evaluar establecidas en el punto N° 11.7 de las Bases Administrativas, impidiendo evaluar de manera correcta y objetiva las ofertas. Por lo anterior, se requiere revocar el proceso para corregir y hacer un nuevo llamado.

DECRETO EXENTO N°1888.-

1. **REVÓQUESE** el llamado a Propuesta Pública denominada **"PROYECTO CONSERVACION, ESCUELA ADEODATO GARCIA VALENZUELA"**, contenido en el Decreto Exento N°1193 de fecha 11 de marzo 2024, publicado bajo el ID 3863-45-LR24 en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

C. c.:

- Alcaldía (01)
- DAEM (01)

-----/